



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1012/2023

POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICOS A LOS FUNCIONARIOS JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LA FILIAL VILLARRICA Y MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, A FIN DE TRASLADARSE HASTA LA FILIAL CORONEL OVIEDO DE LA FP-UNA, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN EL PROCESO DE LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS AÑO 2023.

10 de octubre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/487/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el que solicita la elaboración de Resolución y eleva el Memorando TEI/14/2023, presentado por la Secretaria, Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo, de la Secretaría del TEI de la FP-UNA, en el cual solicita el pago de viáticos para los funcionarios JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, a fin de trasladarse hasta la Filial Villarrica y MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, a fin de trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, para cumplir funciones en el proceso de los Comicios Universitarios año 2023, el 13 octubre de 2023.

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Designar a los funcionarios JOEL ARSENIO BENÍTEZ SANTACRUZ, C.I.C. N° 2.259.241, a fin de trasladarse hasta la Filial Villarrica y MARÍA TERESA ORTIZ DE AYALA, C.I.C. N° 650.446, a fin de trasladarse hasta la Filial Coronel Oviedo de la FP-UNA, para cumplir funciones en el proceso de los Comicios Universitarios año 2023, el 13 octubre de 2023.

Art. 2° Autorizar el pago único, de guaraníes doscientos cuarenta mil (G. 240.000), a cada uno, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana